

## Cómo inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil

Actualización: 15/02/2017

### ¿Qué es la Garantía Juvenil?

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

El **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil** de la Comunidad de Madrid (CRIDJ) es centro colaborador del **Proyecto SIJ + Garantía Juvenil** en coordinación con el **INJUVE** y como tal, ayuda a los jóvenes que quieren beneficiarse de esta iniciativa, informando sobre la misma y facilitando la inscripción.

### Podrán ser beneficiarios los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de **16 años y menos de 30** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- \*Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

\*Esta declaración se realizará marcando la casilla de verificación en la pantalla del formulario.

### ¿Cómo inscribirse en Garantía Juvenil en los Servicios de Información Juvenil?

#### ➔ Acceso con usuario y contraseña

En estas oficinas se proporcionará al interesado el código de activación para el acceso al sistema a través de usuario y contraseña, y se podrá formalizar la solicitud de inscripción en el propio centro en un ordenador con acceso a internet con el apoyo de personal cualificado.

Es necesario tener disponible en el momento de la inscripción: **DNI o NIE, teléfono móvil** (ya que se reciben por sms los códigos de activación y de firma de la solicitud) y **cuenta de correo electrónico**.

### Después de presentar la solicitud

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social realizará los controles necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos. En un breve plazo, enviará al buzón de notificaciones, situado en la zona personalizada del Portal de Garantía Juvenil la notificación de inscripción o rechazo en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Si la resolución ha sido positiva, se habrá generado un certificado de inscripción que indica el alta en el fichero.

Una vez inscrito, la Comunidad Autónoma correspondiente y la Administración General del Estado, cada una en el marco de sus competencias, así como las empresas y entidades que consideren aplicarse alguno de los incentivos previstos para la contratación de jóvenes inscritos y que colaboran en la gestión del Fondo Social Europeo, podrán ofrecer alguna de las medidas o actuaciones recogidas en el catálogo del **Plan de Implantación de la Garantía Juvenil** y en la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**.



**Sistema de Garantía Juvenil. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

**Tel.: 060 [info.garantiajuvenil@meyss.es](mailto:info.garantiajuvenil@meyss.es)**

**Acceso al Sistema: [www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html)**



**<https://www.facebook.com/GarantiaJuvenil.PaginaOficial>**



**[https://twitter.com/garantia\\_juv](https://twitter.com/garantia_juv)**

## Servicios de Información Juvenil colaboradores en los municipios de la Comunidad de Madrid

Es recomendable llamar antes de acudir a cualquier Servicio para confirmar horario y días de atención.

**CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL. CRIDJ. Madrid**  
C/ Recoletos, 1. Tel.: 912 767 482/ 912 767 563/901 510 610. Horario: L a V de 9 a 14 h.

**CIDAJ, CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. Alcalá de Henares**  
C/ San Felipe Neri, 1. Tel.: 918 797 400/ 918 883 300  
Horario: L a V de 10 a 14 h.

**IMAGINA. Alcobendas**  
C/ Ruperto Chapí, 18. Tel.: 916 59 0957  
Horario: L a J de 11,30 a 13,30 h y de 17 a 21 h. V de 11,30 a 13,30 h y de 17 a 19 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL. Alcorcón**  
C/ Maestro Victoria, 22. Tel.: 916 648 360. Horario: L a V de 9 a 14 h.

**OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL. CONCEJALÍA DE JUVENTUD. Algete**  
C/ Ronda de la Constitución, 173. Tel.: 916 204 900, ext. 4  
Horario: L a V de 9 a 14 h y de 17 a 20 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. Aranjuez**  
C/ Capitán, 39. Tel.: 918 924 638/386  
Horario: L a V de 9 a 14. M de 9 a 14 h y de 16 a 19 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. CASA DE LA JUVENTUD E INFANCIA. Boadilla del Monte**  
C/ Francisco Asenjo Barbieri, 2. Tel.: 916 334 832. Horario: L a V de 10 a 14 h y de 17 a 20 h.

**CENTRO DE JUVENTUD. Collado Villalba**  
C/ Rincón de las Eras, 10. Tel.: 918 512 494.  
Horario: L a V de 10 a 14 h y de 16.30 a 20 h. S de 10 a 14 h

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. Colmenar Viejo**  
C/ Ctra. Hoyo de Manzanares, 16. Tel.: 918 461 370/ 918 451 365.  
Horario: L a V de 10 a 13,30 h y de 17 a 20 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. PUNTO JOVEN. Colmenarejo**  
C/ Inmaculada, 2. Tel.: 918589072, ext. 200  
Horario: L y X de 17 a 21 h. M y J de 11 a 13.30. V de 17 a 22 h

**CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. CIDAJ. Coslada**  
Avda. Príncipes de España s/n. Tel.: 916 601 648/916 278 200.  
Horario: L y X de 10 a 14 h y de 17 a 20 h. M, J y V de 10 a 14 h.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL. El Escorial**  
ESPACIO JOVEN EL ESCORIAL. C/ Carlos V, 6. Tel.: 918 909 171.  
Horario: L a V de 9 a 14 h y de 17 a 20 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. ESPACIO JOVEN "LA PLAZA". Fuenlabrada**  
Plaza de España, 1. Tel.: 914 989 087.  
Horario: de L a V de 9.30 a 14 h.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. SIAJ. Getafe. C/ Polvoranca, 21. Tel.: 912 027 991. Horario: L a J de 10 a 14 h y de 17 a 19 h. V de 10 a 14 h.**

**SERVICIO DE JUVENTUD. SEJUVE. Guadarrama**  
Pº de la Alameda, 4. Tel.: 918 540 051/918 543 445. Horario: L a V de 10 a 13 h.

**CENTRO DE LA JUVENTUD. Las Rozas de Madrid**  
Avda. Ntra. Sra. de Retamar, 8. Tel.: 917 579 600. Horario: L a V de 9,15 a 15 h y de 16,15 a 21 h.

**CENTRO DE JÓVENES. CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL. Leganés**  
Plaza de España, 1. Tel.: 912 489 333/912 489 335. Horario: L, M, X, V de 9 a 14 h. J de 9 a 13 h.

**SIJ DEL CENTRO JUVENIL "PRÍNCIPE DE ASTURIAS" . Majadahonda. C/ Doctor Calero, 37. Tel.: 916 349 120. Horario: L a J de 9 a 14 h y de 17 a 20 h. V de 9 a 14 h.**

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. Móstoles**  
Avda. de Portugal, 20. Tel.: 916181616. Horario: L a J de 10 a 14 h y de 17 a 20 h. V de 9 a 14 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. CIAJ. Parla. C/ Planeta Venus, 5. Tel.: 912 024 735. Horario: L y X de 9,30 a 14,30 h de 17 a 20 h. M, J y V de 9,30 a 14, 30 h.**

**OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL. Pinto**  
C/ Italia, 6. Tel.: 912 483 806. Horario: L, M, X y V de 8 a 15 h.

**CUBO ESPACIO JOVEN. Pozuelo de Alarcón**  
C/ San Rafael, 2. Tel.: 913 527 080. Horario: L a V de 9 A 14 h y de 16 a 20 h.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. SIDAJ. Rivas-Vaciamadrid**  
Avda. del Parque de Asturias, s/n. Tel.: 916 666 908.  
Horario: L Y X de 10 a 14 h y de 17 a 20 h. M y J de 17 a 20 h. V de 10 a 14 h.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL. San Sebastián de los Reyes**  
Avda. de Valencia, 3. Tel.: 916 250 889/ 74. Horario: L a J de 9 a 14 h y de 16 a 20 h. V de 9 a 14 h.

**SERVICIO DE INFORMACION JUVENIL. Torrejón de Ardoz**  
Centro Polivalente Abogados de Atocha. C/ Londres, 11 B. Tel.: 916 783 865. Horario: L a J de 10 a 14 h y de 17 a a 20 h, V de 10 a 14 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. Torreldones**  
Zona Joven. Avda.Torrelodones, 8. Tel.: 918 594 779. Horario: L, M y V de 9 a 15 h y de 17 a 19 h. X y J de 9 a 15 h.

**CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. Tres Cantos**  
Sector Literatos, 12. Tel.: 912 938 150. Horario: L a V de 10 a 14 h y de 17 a 20 h.

**OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL. Villacorejos**  
Ctra. de Chinchón, 58. Tel.: 918 939 361. Horario: L a V de 14 a 17 h.

## Otras formas de acceso al Sistema de Garantía Juvenil

### ➔ Acceso al registro con DNI electrónico o certificado

Información para obtenerlo: <http://firmaelectronica.gob.es>

También las **Cámaras de Comercio** emiten el certificado digital para realizar la inscripción en Garantía Juvenil. En la Cámara de Comercio de Madrid es necesario cita previa en el teléfono 915 383 500.

### ➔ Acceso a través del Sistema Cl@ve. Cómo darse de alta en Cl@ve: <http://clave.gob.es>

➔ **Mediante formulario impreso.** La inscripción se debe de realizar por vía telemática en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de **exclusión social** que cuenten con el certificado que lo acredite y/o **discapacidad** reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación del **formulario** adjunto en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.